



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LALAQUIZ

PROVINCIA HUANCABAMBA – REGIÓN PIURA

TUNAL S/N FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS
RUC N° 20168879866

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 002-2024-MDL-CS- TERCERA CONVOCATORIA.

En las Instalaciones de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Lagunas con fecha 18 de marzo del 2024, siendo las 4:00 pm, se reunió el Comité de Selección, designado mediante Resolución de Alcaldía N°072-2024-MDL-A, integrado por Ing. Percy Augusto Peña Arrieta, presidente; Tec. Diuler Calle Salvador - Primer Miembro y el Ing. Leyzer Marlon Peña Labán– Segundo Miembro; con el propósito de continuar con la etapa de OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 002-2024-MDL-CS- TERCERA CONVOCATORIA, para la contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE – LA LAGUNA DEL DISTRITO DE LALAQUIZ, PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N° 2481568, Los resultados de la Etapa de Evaluación de ofertas fueron los siguientes:

N°	POSTOR	C1	C2	PTJ	PUNTAJE POR REMYPE	PUNTAJE POR COLINDANCIA	PUNTAJE TOTAL DEL POSTOR
1	CONSORCIO LA LAGUNA	80	20	100	105	NO CUMPLE	105

Visto los resultados de la Etapa de Evaluación, el Comité de Selección en mérito al artículo 84° del Reglamento de la Ley de N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; procede a otorgar la Buena Pro, al **CONSORCIO LA LAGUNA** (con RUC **20604826439**, integrado por **DAMQ CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con RUC **20604826439** y **ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER**, con RUC **10412188379**, y su representante legal **BENIGNO QUINDE JIMENEZ**, MONTO ADJUDICADO, S/ 150,000.00.

El resultado del presente procedimiento de selección será publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el artículo 58 y 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se da por concluida la reunión, siendo las 5:00 horas del día 18 de marzo del año 2024, suscribiendo la misma en señal de conformidad.

ING. PERCY AUGUSTO PEÑA ARRIETA
PRESIDENTE

TEC. DIULER CALLE SALVADOR
MIEMBRO 1

ING. LEYZER MARLON PEÑA LABAN
MIEMBRO 2